

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

ACTA DE SESIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título Cuarto del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 23 de noviembre de 2017, así como en el Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 10 de diciembre de 2018, siendo las 11:15 horas del día 29 de abril del año 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo del ejercicio 2025.

La sesión se celebró en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, con sede en sus instalaciones, ubicadas en calle Vicente Segura, número 100, Colonia Adolfo López Mateos, Parque Ecológico Cubitos, ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, código postal 42094.

Asistentes

1. Mtra. Landy Elizabeth Santos Martínez; Directora General de Normatividad Ambiental y Presidenta Suplente del COCODI.
2. L.C. Claudia González Pérez; Coordinadora Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCODI.
3. Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo; Encargada de la Dirección Jurídica y Vocal Suplente del COCODI.
4. LC. Josefina Ruíz Sánchez; Directora de Administración y Finanzas y Vocal del COCODI.
5. Lic. Omar Romero Monroy; Jefe de Departamento de Soporte Tecnológico y Operativo y Vocal del COCODI.

Invitados

1. Mtro. Francisco Rodrigo Navarrete Hernández; Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNATH.
2. Lic. Cintia Arteaga Reyes; Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.
3. Lic. Edith Hernández Martínez; Enlace de Administración de Riesgos.
4. Quim. Yadira García Valderrama; Directora de Verificación Vehicular.
5. Lic. Magali Cruz Gazca; Jefe de Departamento de Análisis de Datos de la Dirección de Verificación Vehicular.



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.

En cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo III, numeral 40, fracción III, así como el Capítulo IV, Sección I, numeral 42 al 46, de las Disposiciones de Control Interno, se convocó a Sesión Ordinaria.

En atención al Orden del Día, los convocados se registraron en la lista de asistencia.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, la Mtra. Landy Elizabeth Santos Martínez, Presidenta Suplente del COCODI indica a la L.C. Claudia González Pérez, Vocal Ejecutivo del COCODI, proceda al pase de lista de los asistentes mediante el registro de los miembros e invitados, recabándose para constancia las firmas correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Sección I, numeral 46, de las Disposiciones de Control Interno y en desahogo al segundo punto del Orden del Día, se declara el Quórum legal.

Anexo 1. Registro de asistencia.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, L.C. Claudia González Pérez, Vocal Ejecutivo del COCODI, en cumplimiento al Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, de las Disposiciones de Control Interno, procede a dar lectura al Orden del Día solicitando a los participantes que quienes estén por la afirmativa del mismo, lo manifiesten levantando la mano.

Asimismo, informa que ha sido agregado un punto más a la Orden del Día estipulada inicialmente, referente a la presentación y aprobación del **Procedimiento para la Evaluación de Productividad y Desempeño del Servicio Público Hidalguense. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, Ejercicio 2025.**

Los presentes con derecho a voto, en cumplimiento al Título Cuarto, Capítulo III, numeral 37, fracción I, de las Disposiciones de Control Interno, aprueban el Orden del Día por unanimidad.

Anexo 2. Orden del Día.

4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, solicita al Comité la autorización para la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior, derivado a que la misma fue compartida a través de la carpeta electrónica.

Quienes estén en favor de la dispensa de la lectura, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Los presentes con derecho a voto aprueban por unanimidad la dispensa de la lectura de la Sesión Anterior.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, da lectura a los acuerdos de la sesión anterior.

No.	Acuerdo	Responsable de su atención y seguimiento	Periodo de cumplimiento	Impacto Negativo
COCODI-4SO.2024.1	Seguimiento a la denuncia digital recibida por el Órgano Interno de Control, respecto al servicio que otorgan los Centros de Verificación Vehicular autorizados.	Dirección de Verificación Vehicular	1er. trimestre 2025 enero-marzo.	-Falta de confianza ciudadana -Riesgos regulatorios -Aumento de irregularidades
COCODI-4SO.2024.2	Considerar la incorporación de encuestas digitales de satisfacción del usuario (Área de Atención a Usuarios).	Coordinador de Control Interno Institucional	1er. trimestre 2025 enero-marzo.	-Desconocimiento de la percepción ciudadana -Falta de mejora continua -Posibles quejas o denuncias

Referente al acuerdo No. **COCODI-4SO.2024.1**: En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez informa que, la Dirección de Verificación Vehicular en respuesta al oficio **SCON/OIC-SEMARNATH/010/2025**, emitido por el Órgano Interno de Control en esta Secretaría a la Dirección de Verificación Vehicular, mediante el cual solicitaba información acerca de la denuncia en contra del Centro de Verificación Vehicular número 09, informo que se dio respuesta de las acciones aplicables mediante oficio número **SEMARNATH/DGCC/DEV-019/2025**.

Referente al acuerdo No. **COCODI-4SO.2024.2**: En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, informa que, mediante Circular **SEMARNATH/CA-0018/2025** de fecha 20 de marzo de 2025, se dio a conocer a todas las áreas la **Encuesta Digital de Satisfacción del Usuario**, la cual puede ser obtenida escaneando el código QR que me permito presentar ante ustedes.

Este nuevo formato, así como, la encuesta física permitirá identificar áreas de oportunidad, fortalecer la relación con los usuarios y en su caso tomar decisiones informadas para la mejora continua de nuestros servicios.

Con lo anterior, quedan cumplimentados los acuerdos.

377

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



6. PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

En uso de la voz, la L.C. Claudia González Pérez, informa que no se recibió por parte de los integrantes del COCODI alguna notificación de situaciones críticas que se hayan presentado y que no hayan sido consideradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

7. CONCERNIENTE AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) *Comparativo Programático Presupuestal.*

En relación a los Programas Presupuestarios, en uso de la voz la L.C. Josefina Ruíz Sánchez informa que está conformado por cinco programas presupuestales y se contemplan dieciocho proyectos presupuestarios.

Teniendo un presupuesto aprobado de \$10'135,231.00 (Diez millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N), un presupuesto modificado por \$11'567,791.00 (Once millones quinientos sesenta y siete mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N), un presupuesto comprometido por \$4'315,035.85 (Cuatro millones trescientos quince mil treinta y cinco pesos 85/100 M.N), un presupuesto devengado y ejercido por \$183,704.78 (Ciento ochenta y tres mil setecientos cuatro pesos 78/100 M.N), un presupuesto pagado por \$179,704.78 (Ciento setenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 78/100 M.N), y un presupuesto por ejercer por \$11'384,086.22 (Once millones trescientos ochenta y cuatro mil ochenta y seis pesos 22/100 M.N), al primer trimestre del ejercicio 2025.

b) *Proyectos de Inversión Pública.*

En uso de la voz la L.C. Josefina Ruíz Sánchez informa que, en relación a los proyectos de inversión pública, con fecha 13 de enero del ejercicio fiscal 2025, le fueron asignados a esta Secretaría, recursos para gasto de inversión por un monto de \$45'554,587.40, el cual se asignó a los siguientes proyectos:

En proceso de Adjudicación (En coordinación con la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible):

1. Cercado Perimetral de la Granja Interactiva GranjaAventura.
Importe: \$180,000.00

Con oficio de autorización:

1. Adquisición de una estación compacta de monitoreo de material particulado para actividades de apoyo para la medición de la calidad del aire.
Importe: \$1'250,000.00



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



En revisión expedientes técnicos:

1. Formulación de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial Local
Importe: \$5'000,000.00
2. Adquisición de maquinaria especializada para el control de malezas acuáticas en la entidad.
Importe: \$ 11'372,000.00
3. Reingeniería del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo.
Importe: \$9'790,000.00

En carga de expediente técnico:

1. Adquisición de sistemas fotovoltaicos para generación de energía eléctrica
Importe: \$878,000.00
2. Habilitación de celda de disposición final para el municipio de Jacala de Ledezma
Importe: \$5'000,000.00

En validación precios extraordinarios:

1. Rehabilitación y equipamiento del banco de germoplasma forestal
Importe: \$3'576,113.16
2. Fortalecimiento del vivero "Parque Ecológico Cubitos" para producción de planta forestal (Pachuca de Soto)
Importe: \$3'508,474.24

En revisión para su autorización:

1. Adquisición de equipo para implementar la estrategia ambiental e hídrica.
Importe: \$5'000,000.00

No omito mencionar que, el proyecto denominado: Adquisición de equipo para implementar la estrategia ambiental e hídrica, está en revisión para su autorización por parte de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto del Gasto de Inversión, con la finalidad de poder considerarse en la Cartera de Proyectos del presente ejercicio, toda vez que se tenía contemplado primeramente la obra: "Construcción de celda nueva para el relleno sanitario regional de Apan"; debido a circunstancias ajenas a esta Secretaría, no es posible que sea ejecutado dicho proyecto. Por lo que, en caso de que no sea autorizado por la Subsecretaría, se solicitará el redireccionamiento de los recursos.

c) Pasivos Contingentes.

En relación a los pasivos contingentes, se informa que esta Secretaría por ser una dependencia de la Administración Pública Centralizada, la cual cuenta con el presupuesto que la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado libera durante el ejercicio, mismo presupuesto que por las constantes reducciones, no permite hacer reservas presupuestales para solventar situaciones contingentes; y en el caso de presentarse alguna contingencia no prevista en el

5/17



Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se solicita la autorización de Recursos Extraordinarios y con ello poder hacer frente a la contingencia que llegue a presentarse; por lo que se informa que al 31 de marzo del presente año, no existen pasivos contingentes que reportar.

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

En uso de la voz el Lic. Omar Romero Monroy, informa que, respecto al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, en el cual se busca el fortalecimiento de los bienes informáticos para uso de la Secretaría, se continúa dando seguimiento con la Dirección de Administración de Oficialía Mayor y la Dirección General de Innovación Gubernamental y estar en condiciones de saber la cantidad de equipos y las fechas en que se atienda la solicitud correspondiente, esperando contar con estos bienes durante el transcurso del ejercicio 2025.

Sin embargo, afirma que la Subdirección Adjunta de Sistemas y Tecnologías de Información atiende todas las solicitudes de los usuarios internos con respecto al mantenimiento de los equipos existentes, en caso de requerir mantenimientos mayores se informa al personal de la Oficialía Mayor para la reparación correspondiente.

Asimismo, en uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, informa que, en suma a lo anterior, ya nos hemos visto favorecidos con bienes muebles que fueron destinados a algunas áreas prioritarias de esta Secretaría, por lo cual sugiere ir en buen camino hacia la obtención de bienes informáticos durante los próximos meses del presente ejercicio.

8. PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez informa que, con respecto al punto número 8, seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se tiene lo siguiente:

En fecha 04 de marzo de 2025, se celebró la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, durante la cual se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, ejercicio 2025.
- Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción ejercicio 2025.

Asimismo, y en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo que contiene el Protocolo de recepción y atención de los incumplimientos al código de conducta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, en fecha 20 de diciembre del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y de acuerdo a lo establecido en su Capítulo II, Del

procedimiento para recibir y registrar las denuncias que se presenten ante el CEPCI, específicamente Artículo 9 y derivado de la naturaleza de la información que será manejada en este procedimiento, los integrantes del Comité firmaron la **cláusula de confidencialidad** respecto al manejo de la información que derive de las denuncias a las que tengan acceso o de las que tengan conocimiento, a fin de salvaguardar la naturaleza de confidencialidad o anonimato que, en algunos casos, deberá prevalecer respecto del nombre y demás datos de la persona que presente la denuncia, y de las y los terceros a los que les consten los hechos.

De igual manera, mediante Circular SEMARNATH/CA-0024/2025, de fecha 25 de marzo de 2025 se difundieron estos instrumentos a todo el personal para su consulta y descarga.

Una vez que han sido aprobados estos documentos, se dará continuidad a las acciones de mejora propuestas.

Es importante mencionar que se actualizó el directorio de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con respecto a la imagen.

9. SEGUIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

En uso de la voz L.C. Claudia González Pérez, informa que, en fecha 20 de enero de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno, mediante Oficio número SEMARNATH/CA/DESP-0009/2025 nuestra Titular, envió al Secretario de Contraloría el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, fue enviado al Órgano Interno de Control para la respectiva evaluación la cual contempló lo siguiente:

- I. Evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios.
- II. Evidencia documental y electrónica.
- III. Congruencia de las acciones de mejora con los elementos de control evaluados.
- IV. Acciones de mejora y actualización del PTCI 2025.

En respuesta a lo anterior, mediante Oficio SEMARNATH/CA-0158/2025, se plantearon las acciones que contribuirán a la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Una de las acciones realizadas y con el propósito de fortalecer los mecanismos que garanticen la existencia de la evidencia documental y electrónica en cada uno de los procesos evaluados, durante el periodo del 19 al 28 de febrero del año en curso, se llevaron a cabo reuniones con los enlaces administrativos de control interno con el fin de reforzar la documentación y el cumplimiento de los elementos de control evaluados.



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



También se reforzó el tema con material de apoyo como:

- La guía de apoyo para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, Proceso Prioritarios.
- Presentación de Procesos Prioritarios.

De igual manera, se hace mención de que se continúa trabajando en la creación del Micrositio de Control Interno, el cual funcionará como mecanismo de control y seguimiento.

Con respecto a las acciones de mejora y la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), informó que, en primera instancia se contemplaron 12 acciones de mejora, sin embargo, derivado de los hallazgos obtenidos en esta evaluación se incorporaron 4 acciones más, las cuales están alineadas a las Normas Generales de Control Interno y a los elementos de control aplicables en la SEMARNATH.

Por lo anterior, me permito presentar ante ustedes el **Programa de Trabajo de Control Interno 2025 y su actualización**.

A partir de este día estarán disponibles para su consulta y descarga en la intranet de esta Secretaría.

Asimismo, en uso de la voz la Lic. Cintia Arteaga Reyes enlace de Control Interno Institucional refiere la importancia de haber incorporado en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025, acciones de mejora que incluyen los 5 Componentes de Control, mencionando que algunas de estas acciones como el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, así como la sesión informativa con los enlaces administrativos de control interno, en la cual, se expondrán los procesos prioritarios y su importancia dentro del Sistema de Control Interno, con el objetivo de socializar la información y fortalecer el conocimiento del personal sobre su papel en la ejecución, supervisión y evaluación de dichos procesos ya fueron culminadas durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

De igual forma menciona que, la última evaluación al Código de Conducta fue realizada durante el segundo semestre del ejercicio 2024 y fue presentada a inicios del ejercicio 2025, y destacando que ya se cuenta con el **Mecanismo de Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta de la SEMARNATH**, el cual será presentado en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para la aprobación correspondiente.

Con respecto a la acción de mejora que señala, dar seguimiento a los resultados reportados por parte de la Oficialía Mayor con respecto de las encuestas de clima organizacional, con el

objetivo de identificar áreas de oportunidad y aplicar medidas que impulsen la mejora continua informa que, en fecha 16 de diciembre de 2024, se recibieron los resultados de la Encuesta Diagnóstica del Clima laboral 2023 y se continúan con las acciones de mejora sugeridas en el Programa para la Mejora del Clima y Bienestar Laboral 2024, actividades que permitirán a esta Secretaría obtener la Certificación de un Entorno Laboral Saludable.

Igualmente hace énfasis en que la integración y puesta en marcha del Micrositio de Control Interno presenta un avance del 70%, mostrando los componentes del Micrositio y la distribución de la información que contendrá, actividad que realiza en conjunto con la Subdirección Adjunta de Sistemas y Tecnologías de la Información, específicamente con el Departamento de Soporte Tecnológico y Operativo, por lo cual cedió la voz al Lic. Omar Romero Monroy quien dio cuenta del avance y en suma agregó que, ya fue enviado a la Dirección de Comunicación Social para su revisión en relación al cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional establecidos para los medios digitales de esta Secretaría, a fin de garantizar la uniformidad, identidad y apego a la normatividad vigente.

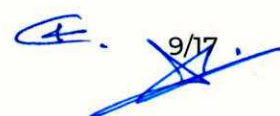
10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES.

Con respecto al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales, en uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, informa que, en fecha 11 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno, mediante Oficio SEMARNATH/DESP-CA-0123/2025, nuestra Titular, envió al Secretario de Contraloría, el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio 2024, el cual dio cuenta de lo siguiente:

- I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.
- II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.
- III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.
- IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la Administración de Riesgos.
- V. Mapa de Administración de Riesgos.
- VI. Cuadro de evaluación anual de Administración de Riesgos 2024.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso institucional por la mejora continua en la gestión de riesgos, logrando un impacto positivo tanto en términos operativos como estratégicos.

No obstante, se requiere mantener el enfoque preventivo y una evaluación constante para afrontar los desafíos futuros; para el ejercicio 2025 se sugiere a las Unidades Administrativas continuar con la evaluación y seguimiento en cuanto al control de los riesgos identificados, así como, reforzar o implementar acciones de control.

 9/17





**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Derivado de lo anterior, me permito presentar a Ustedes los siguientes instrumentos a los que se le dará seguimiento en el ejercicio 2025:

- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2025.
- Mapa de Riesgos Institucional 2025.
- Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2025.

Los cuales, con la intención de que puedan ser consultados y lograr el seguimiento oportuno para la integración de los reportes trimestrales, éstos fueron difundidos mediante **Memorándum SEMARNATH/CA-0167/2025** al igual que el compromiso para la gestión y mitigación de riesgos.

Se identificaron 19 riesgos, lo cual implica 43 acciones de mejora, 14 se ubican en el cuadrante III que son controlados, 4 se ubican en el cuadrante IV de Seguimiento y solo 1 riesgo cae en el cuadrante II de atención periódica.

En uso de la voz la Lic. Edith Martínez Hernández, enlace de Administración de Riesgos, refiere que, en comparación al ejercicio 2024, donde se contemplaron 22 riesgos de los cuales se establecieron 48 acciones de mejora, durante este ejercicio se están implementado 19 riesgos, de los cuales cuentan con 43 acciones de mejora, esto se logró derivado del análisis previo realizado con cada uno de los enlaces de administración de riesgos de las diferentes áreas.

Asimismo, informa que, solo se cuenta con 1 riesgo ubicado en el cuadrante II de atención periódica, el cual se identifica en la Dirección de Cuencas y Planeación Hídrica.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y DESEMPEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO HIDALGUENSE SEMARNATH, EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, informa que, conforme lo estipulado en el Decreto que contiene el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, Título Segundo, Capítulo II Artículo 18, Fracción XXIX, corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor el diseñar, implementar y ejecutar el Programa de Evaluación de Productividad y Desempeño de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades por lo cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, como dependencia centralizada de la Administración Pública Estatal, no tiene competencia directa sobre este proceso.

No obstante, para fortalecer la participación del personal en este proceso, la Secretaría ha implementado como acción de seguimiento y colaboración con la instancia responsable, el Procedimiento para la Evaluación de Productividad y Desempeño del Servicio Público Hidalguense, SEMARNATH, ejercicio 2025, el cual tiene por objetivo Informar a las personas

servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo sobre el proceso de evaluación a su desempeño, misma que coadyuvará al establecimiento de parámetros concretos y realistas, fomentar la retroalimentación continua y generar una sinergia de motivación y el logro de la Profesionalización dentro de la Administración Pública.

El procedimiento comprende:

- Alcance
- Emisión de Resultados
- Recurso de Inconformidad
- Vigencia y Revisiones
- Fundamento legal y atribuciones para su validación.

Con la finalidad de darle la formalidad y la validación correspondiente de este Comité, me permito someter a votación la aprobación del procedimiento antes referido.

Los presentes con derecho a voto aprueban por unanimidad el Procedimiento para la Evaluación de Productividad y Desempeño del Servicio Público Hidalguense, SEMARNATH, ejercicio 2025.

Sin embargo, en uso de la voz el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control refiere que es importante cuidar que el enfoque de aplicación solo sea en materia de control interno, con la finalidad de no extralimitar las funciones que tiene esta Secretaría con respecto a la evaluación al desempeño y sugiere gestionar la capacitación en relación a este tema ante la Oficialía Mayor.

12. INFORME DE INCIDENCIAS INSTITUCIONALES DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2024.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, informa que, no se recibió por parte de los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), alguna notificación de quejas denuncias e inconformidades, sin embargo, cedió el uso de la voz a la Encargada de la Dirección Jurídica la Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo, quien dio cuenta de las incidencias resueltas con respecto a los Centros de Verificación Vehicular, e informó que, en este periodo se recibieron 3 (tres) quejas, referentes a los Centros de Verificación Vehicular, mismas que fueron atendidas y resueltas favorablemente durante el periodo.

Haciendo mención de que una de las quejas recibidas fue referente al Programa de Subsidio al Servicio de Verificación Vehicular para el ejercicio 2025, otorgado por la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SEBISO).

En uso de la voz el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control hace mención que en las revisiones que ha realizado su equipo de trabajo han constatado el



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



uso de chalecos con el color institucional, lo cual pudiera afectar la percepción ciudadanía al pensar que son trabajadores adscritos a esta Secretaría y originar aún más quejas al respecto del servicio.

En uso de la voz la Quim. Yadira García Valderrama comenta que es preocupante que el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en esta Secretaría asegure que el personal de los Centros de Verificación utilice chalecos institucionales con logos de la Secretaría, porque es lo que aseguró y falta mencionar en el párrafo que antecede.

Esto ya se le había compartido en tiempos anteriores, que el personal de los Centros no utiliza uniforme con logotipos ni la paleta de colores de la Secretaría, toda vez que no son servidores públicos; no así para la infraestructura, la cual debe estar conforme indica el Manual de Imagen. Es importante que el Órgano Interno de Control presente las evidencias del caso, toda vez que como indica, su personal ha efectuado revisiones y ha constatado los hechos. Por parte de la Dirección de Verificación Vehicular se emitirá documento a los Concesionarios para evitar utilizar la paleta de colores institucionales en los uniformes que otorga a su personal, así como reiterar a la población vía cartel informativo, que los trabajadores de los Centros no son servidores públicos.

En uso de la voz el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que, se dé respuesta a las quejas y denuncias de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Normativos para el funcionamiento de la red estatal de Centros de Verificación vehicular y citó textualmente :..."*Las quejas, deberán contener nombre del quejoso, identificación oficial, correo electrónico, domicilio y número telefónico, narrativa de los hechos, número y domicilio del Centro de Verificación donde presuntamente sucedieron los hechos y las pruebas con las que se cuente, mismas que serán recepcionadas por la Dirección de Emisiones Vehiculares, las cuáles serán analizadas y divididas en técnicas y jurídicas; las técnicas serán atendidas por la Dirección de Emisiones Vehiculares y las jurídicas, donde se acredite alguna violación a los presentes Lineamientos, en cuanto al actuar de los trabajadores o mala operatividad de los Centros de Verificación Vehicular, serán turnadas a la Dirección Jurídica a efecto de que inicie el procedimiento correspondiente, mediante un dictamen técnico emitido por la Dirección de Emisiones Vehiculares*"

En uso de la voz la Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo, Encargada de la Dirección Jurídica refiere que si hubiera un acto de corrupción por parte del trabajador de un Centro de Verificación Vehicular la Secretaría se encuentra facultada para intervenir y actuar contra el Centro de Verificación Vehicular.

A lo cual en uso de la voz el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que se acote y/o se revisen los Lineamientos.

Asimismo, menciona que, desde el Órgano Interno de Control ya se hizo del conocimiento las instancias correspondientes que posiblemente la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SEBISO), es quien tenga que atender las quejas al respecto del subsidio, sin embargo, es importante mencionar que las quejas al respecto llegan a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, así como por la Dirección de Investigación.

En uso de la voz la Quim. Yadira García Valderrama comenta que, todas las quejas se atienden conforme a lo establecido en los Lineamientos ya referidos, solicitando respetuosamente al titular del Órgano Interno de Control se especifiquen las acotaciones o contexto en el que se menciona sea revisado dicho instrumento, para fortalecer el actuar de la Secretaría.

Es importante que si bien las quejas llegan a las áreas de Contraloría que se refieren en el párrafo anterior, sea el Órgano Interno de Control quien comparta los requisitos para presentar la queja que como es de su conocimiento están en los Lineamientos para la Operación de la Red Estatal de Centros de Verificación, mismas que han sido compartidos a su persona; toda vez que, en más de una ocasión no se cuenta con la información necesaria para hacer un trabajo integral en la atención del caso y se evite la inconformidad de la persona usuaria al ser contactada para preguntarle datos que ella considera ya eran suficientes desde un inicio.

En cuanto a las quejas que son competencia de atender por parte de la Secretaría del Bienestar, esta Secretaría con suficiente anticipación y antes que llegara alguna queja al respecto, instruyó a los Concesionarios se colocarán carteles informativos donde se indicó el teléfono y dirección para cualquier queja respecto al subsidio, tal como lo indica el acuerdo emitido por la Secretaría del Bienestar y que desde el mes de febrero del año en curso se notificó de forma oficial al Órgano Interno de Control.

En cuanto a la transparencia del proceso de verificación, es sabido por la información que se ha compartido al interior de este Comité que, la instrucción del Gobernador y nuestra Secretaria es abatir la corrupción; por lo que además de los indicado en los lineamientos, se reitera de forma constante mediante documentos emitidos a los Concesionarios el proceder del personal de los Centros conforme a los Lineamientos y demás normativa aplicable. No obstante, y en con el interés de mantener un estándar de operatividad transparente y conforme a normatividad, se emitirá nuevamente documento donde se reiteren las buenas prácticas de operación.

Aunado a lo anterior se comparte en este H. Comité que, con la intención de mejorar cada vez más el servicio de verificación vehicular, se emitió documento a los Concesionarios donde se indican las consideraciones para la atención de adultos mayores, personas acompañantes con alguna discapacidad o personas embarazadas, todo ello, en el afán de brindar un trato digno y de calidad a las personas usuarias, o en su caso, acompañantes.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled '3', '5/1', and several illegible signatures.



Con respecto a lo dicho por la Quim. Yadira García Valderrama acerca de las acciones que realiza el Órgano Interno de Control en relación a las quejas recibidas, en uso de la voz el Mtro. Rodrigo Navarrete Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, informa que ha sido instruido para agotar todos los elementos y no incurrir en omisiones que conlleven a faltas administrativas.

En uso de la voz la Quim. Yadira García Valderrama comenta que, es recomendable también que los actos de autoridad que realice el Órgano Interno de Control, sean en estricto apego a la normativa y se eviten actos arbitrarios como mencionó el Titular de dicho Órgano, toda vez que ha realizado diligencias a los Centros de Verificación por parte de ese Órgano sin mediar orden de visita, sino únicamente con oficio de comisión de su equipo de trabajo.

Asimismo, se reiteró la invitación que con anterioridad se ha compartido al Titular del Órgano de Control para realizar una visita a un Centro de Verificación Vehicular y al Centro de Monitoreo en tiempo real, para que conozcan el procedimiento que se lleva a cabo en los Centros y se tengan mejores elementos y argumentos para el desempeño de su labor, de esta forma trabajar siempre con la intención de brindar un mejor servicio a la población.

En uso de la voz y una vez concluidos los puntos anteriores, la L.C. Claudia González Pérez informa que, mediante Circular SEMARNATH/CA-0018/2025 y con la finalidad de dar cumplimiento a la Cuarta Norma General de Control Interno respecto a Información y Comunicación, se solicitó nuevamente a las áreas que integran esta Secretaría que, continuarán con la aplicación de las **encuestas de satisfacción del usuario**, ahora también de **manera digital**, al respecto informo a Ustedes de los resultados obtenidos durante el trimestre enero-marzo:

En encuesta física se recibieron 26 respuestas, la cual fue aplicada en el Área de Atención a Usuarios de esta Secretaría mediante un cuestionario impreso.

81% de los encuestados pertenecen a trámites relacionados con la Dirección General de Normatividad Ambiental,

11 % a la Coordinación Administrativa y

8% perteneciente a la Dirección de Verificación vehicular.

En la encuesta digital se recibieron 12 respuestas, quiero aclarar que su implementación se realizó en fecha 20 de marzo de 2025.

En general ambas encuestas, reflejan un grado de conformidad aceptable por parte de los usuarios, con la atención proporcionada en esta Secretaría.

Sin embargo, la encuesta de satisfacción está relacionada únicamente a la atención brindada al usuario en su primer contacto, no así, con la atención dedicada a dar solvencia a los trámites que solicitan.

Aunado a lo anterior recordamos que, el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, con la campaña **escanea y cuéntanos** a través del Código QR invita a la población a denunciar

cualquier acto de corrupción o atención inadecuada por parte de las personas servidoras públicas.

En uso de la voz la L.C. Josefina Ruíz Sánchez, Directora de Administración y Finanzas informa que, con respecto a las **observaciones recurrentes por las instancias fiscalizadoras**, me permito informar que, en fecha 03 de marzo de 2025 se recibió el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública 2023, del cual se recibieron 10 Resultados con observaciones, los cuales fueron atendidos para su solventación y enviados en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en fecha 22 de abril de 2025, quedamos en espera de que éstos sean valorados.

Asimismo, en fecha 03 de marzo de 2025 recibimos al personal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quienes iniciaron con la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2024.

Quedaremos en espera de la Cédula Preliminar de Resultados.

13. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE REUNIÓN.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, da lectura a los acuerdos:

No.	Acuerdo	Responsable de su atención y seguimiento	Periodo de cumplimiento	Impacto Negativo
COCODI-ISO.2025.1	Reiterar el compromiso con la buena atención que debe otorgarse a los usuarios en los Centros de Verificación Vehicular que operan en el Estado.	Dirección de Verificación Vehicular	2do. trimestre 2025, abril-junio	-Falta de confianza ciudadana -Riesgos regulatorios -Aumento de irregularidades

14. REFERENTE AL PUNTO QUE CONCIERNE A ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz L.C. Claudia González Pérez, informa que, no están considerados temas a tratar en asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes si existe algún tema que deseen exponer.

Sin existir en este punto, asuntos generales sugeridos por los integrantes, se procedió a dar continuidad al orden del día.

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez aprobados los acuerdos y agotados los puntos del Orden del Día, la Mtra. Landy Elizabeth Santos Martínez, Presidenta Suplente del Comité, clausura la sesión.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.

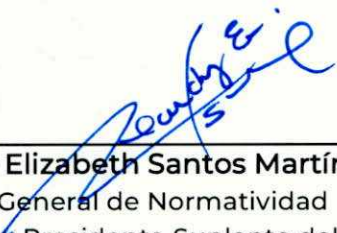


**MEDIO
AMBIENTE**

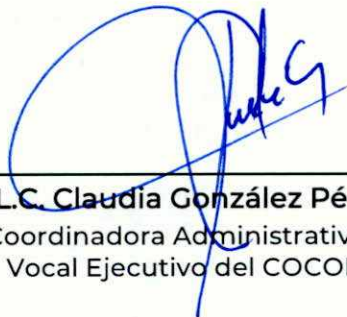
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Siendo las 13:16 horas del día 29 de abril de 2025, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, firmando la presente Acta todos los que en ella intervinieron, conocedores de las disposiciones normativas del alcance de su firma y rúbrica.



Mtra. Landy Elizabeth Santos Martínez
Directora General de Normatividad
Ambiental y Presidenta Suplente del
COCODI.



L.C. Claudia González Pérez
Coordinadora Administrativa y
Vocal Ejecutivo del COCODI.



Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo
Encargada de la Dirección Jurídica y
Vocal Suplente del COCODI.



L.C. Josefina Ruíz Sánchez
Directora de Administración y Finanzas y
Vocal del COCODI.



Lic. Omar Romero Monroy
Jefe de Depto. de Soporte
Tecnológico y Operativo



**Mtro. Francisco Rodrigo Navarrete
Hernández**
Titular del Órgano Interno de Control
en la SEMARNATH.

Las firmas plasmadas en esta hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Lic. Cintia Arteaga Reyes
Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional.

Lic. Edith Martínez Hernández
Enlace de Administración de Riesgos

Quim. Yadira García Valderrama
Directora de Verificación Vehicular.

Lic. Magali Cruz Gazca
Jefe de Depto. de Análisis de Datos de la
Dirección de Verificación Vehicular.

Título del documento: Registro de asistencia
Fecha: Pachuca de Soto, Hgo., 29 de abril de 2025
Correspondencia: Memorándum SEMARNATH/CA/0264/2025
Asunto: Primera Sesión Ordinaria del COCODI
Dirigido a: Integrantes del COCODI 2025.



No.	Nombre	Cargo	Unidad Administrativa	Correo electrónico	Firma
1	Mtra. Landy Elizabeth Santos Martínez	Directora General de Normatividad Ambiental y Presidenta Suplente del COCODI	Dirección General de Normatividad Ambiental	landy.santos@hidalgo.gob.mx	
2	L.C. Claudia González Pérez	Coordinadora Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCODI	Coordinación Administrativa	claudia.gonzalez@hidalgo.gob.mx	
3	C.P. Josefina Ruíz Sánchez	Directora de Administración y Finanzas y Vocal del COCODI	Coordinación Administrativa	Josefina.ruiz@hidalgo.gob.mx	
4	Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo	Encargada de la Dir. Jurídica y Vocal Suplente del COCODI	Dirección Jurídica	juridico.semarnath@hidalgo.gob.mx	
5	Lic. Omar Romero Monroy	Jefe de Departamento de Soporte Tecnológico y Operativo	Coordinación Administrativa	omar.romero@hidalgo.gob.mx	
6	Quim. Yadira García Valderrama	Directora de Verificación Vehicular	Dirección General de Cambios Clométricos	emisiones.vehiculares@hidalgo.gob.mx	

Título del documento: Registro de asistencia
 Fecha: Pachuca de Soto, Hgo., 29 de abril de 2025
 Correspondencia: Memorándum SEMARNATH/CA/0264/2025
 Asunto: Primera Sesión Ordinaria del COCODI
 Dirigido a: Integrantes del COCODI 2025.



INVITADOS

No.	Nombre	Cargo	Unidad Administrativa	Correo electrónico	Firma
7	Mtro Francisco Rodrigo Núñez Hernández	Contratador	OIC.	rodrigo.nunezrte @hidalgo.gob.mx	
8	Omar Romero Moray	Jefe de Departamento	Coordinación Administrativa	omar.romero@ hidalgo.gob.mx	
9	Magali Cruz García	Jefe de Departamento	Dirección de Verificación Vehicular	magiacruz@gmail.com	
10	Cintia Arteaga Reyes	Enlace del SCII	Coordinación Admva.	cintiaarre.semarnath. @gmail.com	
11	Edith Hernández Martínez	Enlace del PTAR	Coordinación Administrativa	edithhernandez0996 @gmail.com	
12					